

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

326/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y RETO DEMOGRÁFICO SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN ALMERIA (S0417003A)

PROYECTO

RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS PLAYAS SITUADAS ENTRE EL PUERTO DE GARRUCHA Y EL DELTA DEL RÍO ALMANZORA – 2ª FASE TT.MM. DE CUEVAS DEL ALMANZORA, VERA Y GARRUCHA (ALMERÍA)

CLAVE: 04-0360

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente (P.D. Orden TEC/1425/2018, de 17 de Diciembre (BOE 29 de Diciembre), la Dirección General de Costas, con fecha 14 de Enero de 2021, ha aprobado las Particularidades que regirán en la contratación de las obras del proyecto "Recuperación ambiental de las playas situadas entre el puerto de Garrucha y el delta del río Almanzora – 2ª Fase. TT.MM. de Cuevas del Almanzora, Vera y Garrucha (Almería)", Clave: 04-0360, con un Presupuesto Base de Licitación de 3.663.690,00 €.

El proyecto de referencia tiene por objeto la recuperación ambiental de las playas situadas entre el puerto de Garrucha y el delta del río Almanzora, mediante la construcción de un espigón que permita la retención de arena que actualmente se está perdiendo en la zona ubicada junto al puerto de Garrucha por las curvas de nivel submarina, la construcción de un espigón en la playa de Vera para retener la arena que se transporta hacia el Sur, para reducir la erosión que están sufriendo las playas que se encuentran al Norte de este dique y la aportación de arena en el Playazo de Vera, procedente de trasvase y de cantera con características similares a las existentes en la playa.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 45 de la vigente Ley de Costas, se somete a trámite de Información Pública y a Informe de los Organismos que se relacionan en el Artículo 98 del Reglamento General para su aplicación, durante un plazo de TREINTA (30) días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, pudiéndose formular en dicho plazo las alegaciones por escrito que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado Proyecto, durante el período de Información Pública el Proyecto estará expuesto al público, en días hábiles y horas de oficina, en el Servicio Provincial de Costas en Almería (C/. Paseo de Almería, nº 41. 04071-Almería), así como en los siguientes Ayuntamientos:

- Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora - (Plaza Constitución, 16, 04610-Cuevas del Almanzora, Almería)
- Ayuntamiento de Vera - (Calle Mayor, 1, 04620-Vera, Almería)
- Ayuntamiento de Garrucha - (Paseo del Malecón, 132. 04630-Garrucha, Almería).

Almería, 25 de Enero de 2021.

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS, Enrique López Ramírez.